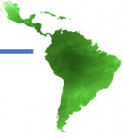


# **Convocatoria**

**Elecciones**

**Consejo Directivo del Clame**

**2026–2030**



En cumplimiento de la Comisión Electoral asignada según los estatutos, a los vocales del Consejo Directivo, se convoca a los Miembros del Comité Latinoamericano de Matemática Educativa (Clame) a participar en la elección del Consejo Directivo del Clame para el periodo 2026–2030, en el marco de los Estatutos de esta organización, y dado que en el contexto de la próxima RELME 39 se concluye el periodo de funciones del actual Consejo Directivo.

## Participantes

---

Participarán en esta elección los Miembros del Clame que a la fecha de inicio de la RELME 39 hayan sido registrados (20 julio del 2026). La lista de estos compañeros conforma el ***Padrón Electoral*** a partir del cual se llevarán a cabo las elecciones. La lista de nombres y correos electrónicos de los miembros de esta comunidad que tienen posibilidades de votar y de ser votados estará disponible en la página web del Clame: [www.clame.org.mx](http://www.clame.org.mx)

## Cargos elegibles

---

Los cargos que serán motivo de elección en la comunidad Clame, de acuerdo con lo establecido en los artículos *décimo séptimo* y *décimo octavo* de los Estatutos, son:

Una **Presidencia**, una **Secretaría**, una **Tesorería**, y cuatro **Vocalías** (una por cada región de Latinoamérica).

Estos cargos tienen la duración de cuatro años.



## Requisitos

---

Para participar como candidato(a) en estas elecciones, se requiere:

1. La postulación correspondiente a cada cargo, por parte de un miembro del Clame
2. Carta de aceptación del (de la) Postulado (a)
3. Programa de Trabajo, Declaración de Principios y Semblanza Académica de cada uno de los candidatos(as) (artículo *décimo noveno* de los Estatutos)

Con estos documentos se conformará el expediente de cada candidato(a).

Una vez conformado el expediente de cada candidato(a), procede su registro por la Comisión Electoral.

A partir del día 01 de junio de 2026 se abre el Registro de Postulantes a cada uno de los cargos motivo de esta elección, en la dirección electrónica [clame.elecciones@gmail.com](mailto:clame.elecciones@gmail.com)

El 15 de junio de 2026 se cierra el registro de candidatos(as). La lista de candidatos (as) registrados y sus expedientes se pondrán a disposición de la comunidad en la página web del Clame a partir del 20 de junio del 2026, para que puedan ser analizados y considerados antes y durante las elecciones.

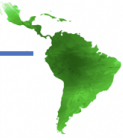
## Sobre las votaciones

---

Las votaciones se realizarán durante la RELME 39 en la sede del evento, República Dominicana el 22 de julio del 2026, de 8:00 h a 17:00 h (hora local).

**Con 15 días de antelación se darán orientaciones específicas sobre cómo se harán las votaciones.**

El 23 de julio del 2026 a las 19:30 h, en la Asamblea del Clame, se presentará un Informe del trabajo de la Comisión, y sus resultados.



En cada caso, los votantes tendrán derecho a emitir **un voto** por cada cargo postulado. Un voto para la presidencia, uno para la secretaría, uno para la tesorería y cuatro para las vocalías (es decir, uno para cada región).

Para garantizar la representatividad regional (ver artículo décimo séptimo del Estatuto donde se menciona que las vocalías se conforman por un miembro de Norteamérica, Centroamérica, Caribe y Sudamérica), en el nombramiento de las cuatro vocalías los postulantes serán considerados candidatos por la región a la que pertenezcan, y quien obtenga el mayor número de votos en cada región será nombrado Vocal de la región correspondiente.

Si alguno de los miembros de la Comisión Electoral fuese propuesto como candidato(a) para algún cargo del nuevo Consejo Directivo para Clame y aceptara la candidatura, o bien si no se encontrara presente en el desarrollo de la RELME 39, será reemplazado en sus funciones en la Comisión Electoral por un miembro del consejo consultivo.

Si para alguno de los cargos no fuera postulado ningún candidato(a) en los plazos establecidos, no se incluirá el mismo en las elecciones del 22 de julio. Quien se encontrará a cargo del mismo en la Comisión Directiva actual, ejercerá tal cargo de manera interina durante un año más, debiendo convocarse a elecciones para ese cargo en 2027, para el periodo 2027–2030.

## Escrutinio

---

Al finalizar la jornada del miércoles 22 de julio, se llevará a cabo el escrutinio público de los votos, con presencia del Comité Directivo actual y los compañeros que deseen asistir al sitio que para ello se habrá designado. Una vez terminado el conteo se levantará el Acta correspondiente en la que se consignarán los resultados de estas votaciones.

El 24 de julio en el acto de Clausura de la Relme 39 se hará el nombramiento del Consejo Directivo del Clame, que entrará en funciones a partir de esta fecha y hasta julio del 2030.



## Síntesis de la Agenda Electoral

Socialización de la Convocatoria Elecciones Clame 2026	Mayo de 2026
Registros de candidatos	01 de junio al 15 de junio de 2026
Votaciones	22 de julio de 2026
Conteo y levantamiento de Actas	22 de julio de 2026
Informe de la Comisión Electoral en la Asamblea del Clame 2026	23 de julio de 2026
Nombramiento del Consejo Directivo Clame 2026–2030	24 de julio de 2026

### Por la Comisión Electoral

**Mónica Marcela Parra Zapata**, Vocal por Sudamérica

**Evelia Reséndiz Balderas**, Vocal extraordinario por Norteamérica

**Olga Lidia Pérez González** (en sustitución de Anelys Vargas), Vocal extraordinaria por Caribe

**Rodolfo Fallas**, Vocal Centroamérica